

PROYECTO OPD SENAME
“OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y
ADOLESCENCIA”

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y
EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)

UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION : Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

DEPARTAMENTO : DIDECO.

ENCARGADA DEL PROGRAMA : Eva Ortega Urrutia, Asistente Social
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

EJECUTOR : Héctor Mauricio Parada Cáceres, Director

LUGAR DE REALIZACION : Oficina OPD, ubicada en Calle Dieciocho N° 860,

DEL TRÁMITE Comuna de Parral

HORARIO : Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30 Horas

“Las Oficinas de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), están definidas por la Ley N° 20.032 y son instancias ambulatorias de carácter local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia”.

OBJETIVO GENERAL :

- ❖ Es entregar atención temprana a niños y niñas menores de 18 años, cuando éstos se encuentran en situaciones de vulneraciones de derechos.

OBJETIVO ESPECIFICO :

- ❖ Entregar atención a los niños y niñas menores de 18 años y sus familias, por un equipo multidisciplinario de profesionales, compuesto por Asistentes Sociales, Psicólogo, Abogado, educador, quienes tienen la responsabilidad de velar por los derechos de la población Infanto-Adolescente de las Comunas de Parral, Retiro y Longaví.

TRAMITES O REQUISITOS PARA ACCERDER:

- ❖ Los menores son ingresados por demanda espontánea de sus padres, apoderados o tutores, también por derivaciones de otros organismos e instituciones, tanto públicos como de la sociedad civil.
- ❖ Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que sean víctimas de vulneración de sus derechos.

La Oficina OPD. de Parral, cuenta con diez Profesionales: un Director, dos Asistentes Sociales, dos Psicólogos, un Abogado, una Educadora, una Contadora, una Secretaria Administrativa y un Auxiliar de Servicio.

TIPO DE ACTO: Convenio.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO:

Convenio de Asignación Directa entre el Servicio Nacional de Menores “SENAME” y la Ilustre Municipalidad de Parral, en el cual han acordado prorrogar y modificar el convenio relativo al proyecto denominado **“OPD – ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARRAL-RETIRO-LONGAVI”**, aprobado con fecha 27 de Febrero de 2009,

NUMERO DEL ACTO: Resolución Exenta N° 0527 B, de fecha 27 de Febrero de 2009.